



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	LEIDY PAOLA RODRÍGUEZ CÉSPEDES
DEMANDADO:	CARLOS MAURICIO AGUILAR LONDOÑO
RADICACIÓN:	2022-00625
PROVIDENCIA:	N° 2385
ASUNTO:	FIJA FEHCA AUDIENCIA ART. 392 (4/sep./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la audiencia señalada para el 19 de julio de la anualidad, teniendo en cuenta que la misma fue suspendida porque los testigos no comparecieron, en consecuencia, se recibió excusa de la testigo MARTHA CONSUELO GAITÁN, quien manifiesta que no fue posible su asistencia por situaciones laborales.

De este modo, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprograma la continuidad de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el lunes, **cuatro (4) de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se dará continuidad a la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 31 de julio de 2023**, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 33**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
2022-00625